



Consejo Superior
de la Judicatura.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTA 022
ART. 110 DEL C.G.P.
18 de Noviembre de
2021

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ordinario	2013-00046	Virgelina Ramírez Guzmán y otra	Inés Ramírez Guzmán y otra	19/ Nov./2021; 08:00 a.m.	23/Nov./2021 05:00 p.m.	Corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la doctora Lorna Isabel Rodríguez Pedraza dentro de la ejecución por costas procesales
Ejecutivo	2021-00049	Bancolombia	Jesús Antonio Diaz y otra	19/ Nov./2021; 08:00 a.m.	23/Nov./2021 05:00 p.m.	Corre traslado al extremo demandado de la liquidación del crédito presentada por el extremo actor

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

